Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260311-163856-6a64d4-46499393
2026-03-11T16:43:53-05:00 - Página 1 de 7

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	6937-2025
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	LILIALUD SILVA DURAN
1.5. NIT. o C.C.:	1032481301
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO CON CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS CRECER DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	17 DE MARZO DE 2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 25.628.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	18.00 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS
1.11. FECHA DE INICIO:	28/03/2025
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	25/01/2026
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIRECTORA PARA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. **2.2 FECHA DE SUSCRIPCION: 12/12/2025**	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO HASTA EL DÍA 2 de MAYO de 2026. 2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($5.590.000) M/CTE, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993. 3. Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 16301de fecha expedición 06 deNoviembre de 2025, Financiado por el proyecto 8047 denominado “Generación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260311-163856-6a64d4-46499393
2026-03-11T16:43:53-05:00 - Página 2 de 7

	de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C" 4. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO en la suma TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MILPESOS ($31.218.000) M/CTE. 5. SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO desde el 13 de diciembre de 2025 y hasta el 14 de enero de 2026, reiniciando sus actividades contractuales el 15 de enero de 2026. 6. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 2 de MAYO de 2026.
2.3. MODIFICACIÓN No. 2 **2.4 FECHA DE SUSCRIPCION: 10/02/2026**	La contratista LILIALUD SILVA DURAN identificada con cedula de ciudadanía No 1032481301, cede a MARTHA LICED RODRIGUEZ SANTAMARIA identificada con cedula de ciudadanía No 1073692543, la ejecución del Contrato de Prestación de APOYO DE GESTION No 6937-2025 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO CON CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS CRECER DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES" la cual rige a partir del 10/02/2026 La presente cesión comenzará a regir a partir del 10 de febrero de 2026.
2.5.GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES: **N/A**	

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Cesión contrato 6937-2025

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta lo señalado mediante comunicación suscrita por la contratista **MARTHA LICED RODRIGUEZ SANTAMARIA**, enviada mediante correo electrónico el día 17/02/2026 solicita la cesión del contrato en los siguientes términos:

"*Por medio de la presente solicito respetuosamente la cesión y/o terminación del contrato 6937-2025 con objeto contractual "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO CON CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS CRECER DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES"*
Tipo de Contrato Prestación de servicios, contrato el cual actualmente estoy ejecutando pero por motivos personales no puedo continuar, prestare mis servicio hasta 15/03/2026.
La cesión de este contrato tendrá efectos a partir del 16/03/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260311-163856-6a64d4-46499393
2026-03-11T16:43:53-05:00 - Página 3 de 7

Así mismo, me comprometo a efectuar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral hasta la fecha en que la cesión del contrato quede debidamente publicada y aceptada en la plataforma SECOP II. De igual manera, asumiré la obligación de cargar oportunamente en dicha plataforma los soportes de los pagos realizados, mantener la información contractual actualizada y presentar el informe final de ejecución conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.
Es de mi conocimiento pleno que la presente solicitud de cesión de mi contrato quedará efectiva única y exclusivamente hasta que la cesión aparezca aceptada por la entidad en el SECOP II de tal manera que seguiré ejecutando mis obligaciones contractuales hasta que la cesión aparezca aceptada en el SECOP II y hasta esa fecha presentaré la cuenta de cobro correspondiente con las respectivas evidencias de ejecución.
Es de mi conocimiento pleno que la presente solicitud de cesión de mi contrato quedará efectiva única y exclusivamente hasta que la cesión aparezca aceptada por la entidad en el SECOP II de tal manera que seguiré ejecutando mis obligaciones contractuales hasta que la cesión aparezca aceptada en el SECOP II y hasta esa fecha presentaré la cuenta de cobro correspondiente con las respectivas evidencias de ejecución.
Agradezco mucho la gestión y atención prestada.".

Esta a su vez es aprobada por el supervisor del contrato el Subdirector Local de Ciudad Bolívar el 02/03/2026, en los siguientes términos:
"*Buenas tardes, Se acepta la solicitud de cesión por los motivos expuestos y se autoriza realizar el respectivo tramite".*

Por este motivo la Subdirección Local de Ciudad Bolívar inicio con la verificación de la hoja de vida **YINNETH TATIANA ALVARADO PARRA**, quien cumple con las condiciones técnicas exigidas para la suscripción de la cesión del contrato.

El supervisor del contrato acepta la solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.6937 de 2025. Por lo anterior, se hace necesario modificar el contrato en los términos expuestos a partir del 16 de marzo de 2026.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Una vez analizados los motivos expuestos por la contratista, el supervisor en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades a cargo de la Subdirección para la discapacidad, y en el marco del Proyecto de Inversión 8047 denominado "generación de respuesta integradoras para la inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C." considera viable realizar la cesión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 6937 de 2025. Es así que se verificó la hoja de vida de **YINNETH TATIANA ALVARADO PARRA** quien cumple con la formación académica y experiencia de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, para la suscripción del contrato en mención; donde se estableció:

- Formación: Bachiller
- 1 a 3 AÑOS Experiencia Laboral.

Siendo la persona idónea para continuar adelantando las actividades objeto del contrato, por lo cual el suscrito Subdirector Local de Ciudad Bolívar, en calidad de supervisor del contrato recomienda realizar la cesión del contrato, la cual rige a partir del 16 de marzo de 2026 en consideración a que la cesionaria cumple con las condiciones técnicas exigidas para la suscripción, no obstante, la cedente responderá por las consecuencias de las actuaciones realizadas o dejadas de ejecutar relacionadas con la orden a ceder, durante el tiempo que prestó sus servicios en la entidad..

3.3.1. Que para el contrato de prestación de servicios se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2940 del 10 de enero 2025, por valor de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 25.628.000) M/CTE** y el Certificado de Registro Presupuestal No. 7440 del 21 de Marzo de 2025, por valor de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($25.628.000) M/CTE** y el Certificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260311-163856-6a64d4-46499393
2026-03-11T16:43:53-05:00 - Página 4 de 7

de Disponibilidad Presupuestal No. 16301 del 6 de noviembre, por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($5.590.000) M/CTE 2025** y el Certificado de Registro Presupuestal No. 18567 del 12 de diciembre de 2025, por valor de por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($5.590.000) M/CTE 2025,** afectando el Proyecto de Inversión 8047 Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C".

3.3.2. Que, el supervisor considera oportuno ceder el contrato a partir del 16 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que dicha modificación no deriva en mayores costos por la Secretaría Distrital de Integración Social, ni se causan perjuicios a la misma, en aras de garantizar la prestación del servicio en la unidad operativa asignada

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. De acuerdo al clausulado contractual (**CESION)** del contrato No 6937-2025, la contratista **MARTHA LICED RODRIGUEZ SANTAMARIA** identificada con cedula de ciudadanía No 1073692543, cede a **YINNETH TATIANA ALVARADO PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No 1073717560, la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo la gestión No 6937-2025 cuyo objeto es " *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO CON CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS CRECER DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES. "* la cual rige a partir del 16/03/2026.

3.4.2. De acuerdo con la ejecución financiera del contrato se realizaron pagos a la cedente 1 por un valor de $ 21.930.000 del periodo 28/03/2025 al 12/12/2025, se tiene pendiente por pagar a la cedente 1 un valor $ 2.150.000 del periodo 15/01/2026 al 09/02/2026. Se tiene un valor por pagar a la cedente 2 un valor de $3.096.000 del periodo 10/02/2026 al 15/03/2026. El saldo por ejecutar a la cesionaria corresponde a la suma de $ 4.042.000. La SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL los pagará a la CESIONARIA por concepto de honorarios de la ejecución del contrato en la cuenta que posee la misma, en una entidad financiera de acuerdo con la información suministrada por ésta y de conformidad con la forma de pago pactada en el CLAUSULADO CONTRACTUAL.

3.5. EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO.

3.6.

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 25.628.000		
VALOR ADICIONADO	$ 5.590.000		
VALOR TOTAL	$ 31.218.000	**VALOR MENSUAL**	$ 2.580.000
ITEM	**PERIODO DE PAGO**		**VALOR**
VALOR PAGADO A LA CEDENTE 1	**28/03/2025 al 12/12/2025**		$ 21.930.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR A LA CEDENTE 1	**15/01/2026 al 09/02/2026**		$ 2.150.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR A LA CEDENTE 2	**10/02/2026 al 15/03/2026**		$3.096.000
VALOR POR EJECUTAR A LA CESIONARIA	**16/03/2026 al 02/05/2026**		$ 4.042.000
TOTAL			$ 31.218.000

Las demás disposiciones del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión que no sean contrarias a lo

previsto en la presente solicitud continuaran vigentes.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Proyectó: Ingrid Johanna Soto Garavito – Técnico contratación Ciudad Bolívar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260311-163856-6a64d4-46499393
2026-03-11T16:43:53-05:00 - Pagina 5 de 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260311-163856-6a64d4-46499393
2026-03-11T16:43:53-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACION_CESION_66937-2025-

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260311-163856-6a64d4-46499393

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-11 16:38:56

Finalización: 2026-03-11 16:43:52

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector Local de Ciudad Bolivar



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL CiUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260311-163856-6a64d4-46499393
2026-03-11T16:43:53-05:00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JUSTIFICACION_CESION_66937-2025-

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260311-163856-6a64d4-46499393

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-11 16:38:56

Finalización: 2026-03-11 16:43:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL CiUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-11 16:39:00 Lec.: 2026-03-11 16:43:51 Res.: 2026-03-11 16:43:52 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email